

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

6374 *Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2023, en la Nueva Oficina Fiscal de la Comunidad de Madrid*

El Decreto 51/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la estructura y organización de la Oficina de Fiscalía en la Comunidad de Madrid y de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior, estableció la nueva estructura de la Fiscalía en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Mediante Resolución de 31 de mayo de 2019 (BOE de 15 de junio de 2019) de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de activos se aprobó la relación de puestos de trabajo definitiva de la citada Oficina de Fiscalía en la que establecen una serie de puestos singularizados por sus características que deben ser cubiertos mediante el sistema de concurso específico.

Por Resolución de 26 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia (BOCM de 27 de octubre) se convocó concurso específico para la provisión de tres puestos singularizados de Coordinador de Oficina y Coordinadores Adjuntos.

Conforme a las bases de la convocatoria se constituyó una Comisión de Valoración que estudió las solicitudes presentadas y otorgó una puntuación a las mismas. Publicadas esas puntuaciones en el Portal Web de la Comunidad de Madrid, se inició la fase de alegaciones y una vez concluido el plazo de presentación y analizadas estas últimas, la Comisión hizo su propuesta de adjudicación de los tres puestos convocados en función de los méritos acreditados según las bases.

Así pues, de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, resuelvo:

Único.

Adjudicar los puestos de trabajo a los siguientes funcionarios:

Puesto n.º 77948.

Denominación: Coordinador Administrativo.

Adjudicataria: María Luz Pardo Martín.

Puesto n.º 83570.

Denominación: Coordinador Adjunto Área Penal.

Adjudicatario: Anselmo Alonso De la Cruz.

Puesto n.º 83571.

Denominación: Coordinador Adjunto Área Penal.

Adjudicatario: Javier Tabladillo López.

Los adjudicatarios cesarán en los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». La toma de posesión, en su nuevo destino, se realizará en los tres días hábiles siguientes a los del cese.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 8 de marzo de 2024.–La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.